



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220030501	Impugnación Tutela	Jorge Luis Altamar Fontalvo	Seguros Del Estado.	24/08/2022	Auto Admite - 1.- Avóquese El Conocimiento De La Presente Impugnación, Impetrada Por La Parte Accionada Contra La Sentencia Proferida El Día 12 De Agosto Del Año 2022 Por El Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela De La Referencia.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



08001310501120210034200	Ordinario	Alberto Mario Sanjuanelo Polo	Meico Sa, Sin Otro Demandado.	24/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120210022300	Ordinario	Alvaro De Jesus Cilla Lopez	Fsa Logistica Y Transporte S.A.S.	24/08/2022	Auto Decide - Primero: Señálese El Día Veintiocho (28) De Febrero Del Año Dos Mil Veintitrés (2023) A Las Ocho Y Quince De La Mañana (8:15 A.M.) Como Fecha Y Hora, Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio De Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, Conforme Lo Motivado.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo,

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



					En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120210029900	Ordinario	Amanda Lucia Restrepo Mendez	Colfondos Sa , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	24/08/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A., Subsane Lo Anotado. Segundo: Vincular Al Presente Proceso Como Litisconsorte Necesario, A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., En La Forma Y Con El Término De Comparecencia Dispuesto

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Para La Parte Demandada.
Tercero: Por Secretaría
Remítase Correo
Electrónico A La
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Protección S.A., A La
Dirección De Correo
Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co Para Notificarla
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 Del 2022
Que Establece La Vigencia
Permanente Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa.Cuarto:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandado Administradora De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A., Al Dr. Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Identificado Con C.C. No. 72.290.185 Y T.P. No. 191.552 Del C. S. De La J, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios. Quinto: Entre Tanto, Se Decreta La Suspensión Del Presente Proceso Hasta Tanto Comparezca La Llamada Al Proceso Como Litisconsorcio Necesario.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



08001310501120140033500	Ordinario	Dormelina Puerta Mercado	Colpensiones	24/08/2022	Auto Ordena Cumplir - 1.Ordénese Manera Inmediata Que Por Secretaria Se Remitan Los Oficios Correspondientes A La Entidad Demandada, Comunicándole El Requerimiento Realizado, Adjuntando, Además, Copias De Los Autos Que Ordenan Requerimiento Y Link Expediente Digital Contentivo Del Proceso.
08001310501120190008100	Ordinario	Ericka Karime Jaime Cerpa	Saludcoop E P S	24/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda De La Referencia Por Las Demandadas Saludcoop En Liquidación, A Cafesalud Eps En Liquidación Y Al Ministerio De Salud Y Protección Social, Conforme A Lo

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Motivado.Segundo:
Téngase Por No
Contestada La Demanda
De La Referencia Por La
Demandada Estudios E
Inversiones Médicas S.A.
Esimed S.A., Conforme A
Lo Motivado.Tercero:
Niéguese La Solicitud De
Desvinculación Del
Proceso, Presentada Por
La Apoderada Judicial De
Cafesalud Eps S.A. En
Liquidación, Conforme A Lo
Motivado.Cuarto: Accédase
A La Solicitud De Amparo
De Pobreza Presentada
Por El Liquidador De La
Demandada Institución
Auxiliar Del Cooperativismo
Gpp Saludcoop En
Liquidación, Conforme A Lo
Motivado.Quinto:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Desígnesele Como
Curador Ad - Litem De La
Demandada Institución
Auxiliar Del Cooperativismo
Gpp Saludcoop En
Liquidación, Al Abogado
Brayan Jair Garzon Pava
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 80.094.340
De Bogotá Y T.P. No.
216.010 Del C.S. De La J.
Con Dirección De
Notificaciones Judiciales
Bdminmueblesmail.Com,
Conforme A Lo Motivado.
Sexto: Señálese El Día 30
De Agosto De 2022, A Las
7:45 A.M. Como Fecha Y
Hora En La Que Se Llevará
A Cabo La Diligencia De
Posesión Del Profesional
Del Derecho Como
Curador Ad Litem De La

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Demandada Institución
Auxiliar Del Cooperativismo
Gpp Saludcoop En
Liquidación, Conforme Lo
Motivado.Séptimo:
Suspéndase El Término
Para Contestar La
Demanda Con Que Cuenta
La Demandada Institución
Auxiliar Del Cooperativismo
Gpp Saludcoop En
Liquidación, Hasta Tanto El
Apoderado Judicial Que Se
Designa Para Su Defensa,
Acepte El Encargo,
Conforme Lo
Motivado.Octavo:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Saludcoop E.P.S. Oc En
Liquidación En El Presente
Proceso, Al Dr. Francisco

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



De Paula Becerra De La Rotta, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 98.583.259 Y T.P. No. 162.527 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A Éste Por Dicha Demandada. Noveno: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Demandado Ministerio De Salud Y Protección Social En El Presente Proceso, A La Dra. Yenny Paola Ortiz Hernandez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.140.824.536 Y T.P. No. 245.537 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Legalmente Conferido A
Ésta Por Dicha
Demandada.Décimo:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial De La Demandada
Cafesalud Eps En
Liquidación En El Presente
Proceso, A La Dra. Ilse
Katuska Ramirez Vidarte,
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía No.
1.140.841.020 Y T.P. No.
228.865 Del C.S. De La J.,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido A
Ésta Por Dicha
Demandada.Décimo
Primero: Reconózcasele
Personería Jurídica Como
Apoderada Judicial De La
Demandada Ateb

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Soluciones Empresariales
S.A.S. Quien Actúa Como
Mandataria Con
Representación De
Cafesadlud E.P.S. Hoy
Liquidada, A La Dra. Anya
Yurico Arias Aragonéz,
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía No. 45.765.608
Y T.P. No. 97.251 Del C.S.
De La J., En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido A Ésta Por Dicha
Demandada. Décimo
Segundo: La Presente
Decisión Será Notificada
Por Estado, Publicado En
El Aplicativo Tyba, Así
Como En El Micrositio Con
Que Cuenta El Juzgado En
La Página De La Rama
Judicial.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



08001310501120210007600	Ordinario	Luis Eduardo Santana Castellar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Skandia	24/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandadafondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.Segundo: Reconózc casele Personería Jurídica Como Apoderada Del Fondo De Pensiones Ycesantías Porvenir S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poderlegalmente Conferido, Al Dr. Jhon Alex Barros Cardenas Identificado Con C.C. No.1.043.015.010 Y T.P. No. 287.301 Del C.S.
08001310501120210038900	Ordinario	Marbel Luz Barros De Osorio	Colpensiones Y Otros	24/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Y La Forma Debida Por
Las Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Del Fondo
De Pensiones Y Cesantías
Protección S.A.Segundo:
Reconócasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Karen Vanessa
Hoyos Jaraba Identificado
Con C.C. No.
1.102.853.246Y T.P. No.
303.730 Del C.S.Tercero:
Reconócasele Personería
Jurídica Como Apoderada

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



					Del Fondo De Pensiones Y Cesatías Protección S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Gloria Florez Florez Identificado Con C.C. No. 41.697.939 Y T.P. No. 38.438 Del C.S.
08001310501120160019700	Ordinario	Marco Tulio Pacheco Cabellero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda De La Referencia Por La Demandada Monomeros Colombo Venezolanos S.A., Conforme A Lo Motivado.Segundo: Señálese El Día Veintiuno (21) De Septiembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho De La Mañana (8:00 A.M.) Como

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Fecha Y Hora, Para Llevar
A Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio De Que
Se Pueda Proseguir Con
La Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S, Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Conforme Lo
Motivado.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial De La Demandada
Monomeros Colombo
Venezolanos S.A. En El
Presente Proceso, A La
Dra. Karen Stella Obeso
Lara, Identificada Con
Cédula De Ciudadanía No.
1.140.831.739 Y T.P. No.
232.302 Del C.S. De La J.,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder Que
Legalmente Le Fue
Conferido Por Dicha
Sociedad.Cuarto: La
Presente Decisión Será

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



					Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120180027200	Ordinario	Orlando Jose Torres Castillo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	24/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Orlando Jose Torres Castillo contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución. Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada Al Ejecutante Dentro De Los Cinco (5) Díassiguientes A La Ejecutoria De La Presente Providencia. 2. Requiérase

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



A La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones- Para Que
Acredite El Pago De Las
Costas Del Proceso
Ordinario aprobadas Por
Auto De La Fecha Por La
Suma De Un Millon
Ochocientos Diecisiete Mil
Cincuenta Y Dos Pesos
Mcte (1.817.052.Oo),
Dentro De Los Ocho (8)
Días siguientes A Esta
Providencia. Por Secretaría
Remítase Oficio A
Colpensiones, Adjuntando
Copia Del Presente auto,
Informándole El Número
Del Proceso, Nombre
Completo De Demandante
Y Documento De Identidad
E Indicándoles Que Las
Costas Son Las Causadas

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



Dentro Del Proceso Ordinario. 3. Conminar A La Parte Demandante Para Que, Con La Solicitud De La Entrega De Dinerosmanifieste Por Escrito Con Presentación Personal, Bajo La Gravedad Del Juramento, Si Harecibido O No Dineros Respecto De Las Condenas Reconocidas En El Proceso, A Efectos Dela Deducción A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operarel Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sancioneslegales Derivadas De Un Doble Pago. 4. Notifíquese Esta

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



					Providencia Personalmente A La Ejecutada, Por Haber Sidopresentada La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Transcurridos Más De Los Treinta (30)Días Siguietes A La Notificación Del Auto Que Resolvió Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por Elsuperior.5. Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto quede En Firme La Liquidación Del Crédito
08001310501120160042000	Ordinario	Rafael De Moya Lara	Electrificadora Del Caribe S.A. Esp	24/08/2022	Auto Decide - Primero: Manténgase En Secretaria La Contestación De Demanda Presentada Por El Curador Ad Litem De Las Vinculadas Oscubar Ltda. En Liquidación, Industrias Y Contratos El Gallego Y Compañía Ltda,

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



				Induco En Liquidación, Maosclub Y Compañía Ltda. En Liquidación, Equipos Y Servicios Ltda. En Liquidación Y Orloz Ltda. En Liquidación Y Manuel José Martínez Albor En Calidad De Liquidador De Oscubar Ltda. En Liquidación, Conforme A Lo Motivado. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 25 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210001100	Ordinario	Oscar Hernandez Chima	Colpensiones Y Otros Demandados	24/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A. Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada Del Fondo De Pensiones Y cesantias Protección S.A., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del poder Legalmente Conferido, Al Dr. Diana Carolina Vera Guerrero Identificado Con C.C. No.55.312.664 Y T.P. No. 179.560 Del C.S.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

23870367-e209-468a-8802-fdef55bf3bd3